



INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Resolución 1641/2022

RESOL-2022-1641-APN-INT#MC

Ciudad de Buenos Aires, 12/10/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-18870457- -APN-DAF#INT, la Ley N° 24.800, el Decreto Reglamentario N° 991 de fecha 24 de septiembre de 1997, la Resolución N° RESOL-2020-2-APN-SGYEP#JGM de fecha 2 de marzo de 2020, la Resolución N° RESOL-2020-418-APN-INT#MC de fecha 16 de abril de 2020 y su modificatoria N° RESOL-2021-745-APN-INT#MC de fecha 8 de junio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita el llamado a Concurso para la designación de CINCO (5) cargos de Representantes Provinciales de la regiones culturales, uno por cada una de las siguientes provincias: CABA, SANTA FE, JUJUY, SANTIAGO DEL ESTERO y TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR; por el período 2023-2027; de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 10 de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800 y su Decreto Reglamentario N° 991 de fecha 24 de septiembre de 1997, en donde establece que serán designados mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición convocados específicamente para cubrir dichos cargos.

Que a través del Acta N° 653 de fecha 25 de febrero de 2022, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO resuelve llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir, entre otros, UN (1) cargo de Representante Provincial de JUJUY del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, por el período 2023-2027 y fija la fecha de inscripción a dicho Concurso desde el 18 de abril de 2022 al 13 de mayo de 2022 inclusive.

Que mediante el Acta N° 653 de fecha 25 de febrero de 2022, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO designa como expertos/as en la especialidad teatral para integrar el Comité de Selección que actuará en dicho Concurso a las siguientes personas: Alicia Adelaida TEALDI (DNI N° 14.568.496), Beatriz del Valle LÁBATTE (DNI N° 12.892.772), Andrés Bartolomé BAZZALO (DNI N° 11.361.551), Armando Ramón DIERINGER (DNI N° 13.636.236), y en cumplimiento del Artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° RESOL-2021-745-APN-INT#MC, invita a la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a designar a UN (1) experto/a con experiencia en materia de selección de personal para integrar dicho Comité. Asimismo designa a Ariel Reinaldo SAMPAOLES (DNI N° 24.689.582) y Daniela MARTIN (DNI N° 25.209.032), para que en caso de ausencia o remoción por cualquier causa de alguna o alguno de las o los integrantes del Comité de Selección, actúen en calidad de reemplazantes.



Que mediante el Informe N° IF-2022-25430652-APN-DPSP#JGM la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS designa como representante experto titular a Mariano PRILUKA (D.N.I. N° 17.822.400) y a José Antonio ABAL (D.N.I. N° 11.455.402) como alterno, para integrar el Comité de selección actuante en el concurso en cuestión. Asimismo, interviene dando por cumplido los recaudos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2020-2-APN-SGYEP#JGM.

Que mediante las Notas Nros. NO-2022-29437261-APN-INT#MC y NO-2022-79675631-APN-CRRHHO#INT se invitó al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, a efecto de velar por la debida igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, a designar UN/A (1) veedor/a titular y UN/A (1) suplente ante el Comité de Selección.

Que la mencionada convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la REPÚBLICA ARGENTINA N° 34.891 de fecha 31 de marzo de 2022, en el sitio web y las carteleras asignadas específicamente del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, y en el sitio web de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que mediante el Acta N° ACTA-2022-51990381-APN-CRRHHO#INT de fecha 13 de mayo de 2022, se deja constancia del cierre de la inscripción a dicho concurso; con el detalle de la nómina de inscriptos e inscriptas.

Que a través del Acta N° 662 de fecha 26 de mayo de 2022, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO resuelve prorrogar el período de inscripción entre el 6 de junio de 2022 y el 10 de junio de 2022, del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir CINCO (5) cargos de Representantes Provinciales, uno por cada una de las siguientes provincias: CABA, SANTA FE, JUJUY, SANTIAGO DEL ESTERO y TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Que la mencionada prórroga del período de inscripción fue publicada en el Boletín Oficial de la REPÚBLICA ARGENTINA N° 34.931 de fecha 31 de mayo de 2022, en el sitio web y las carteleras asignadas específicamente del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, y en el sitio web de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que mediante el Acta N° ACTA-2022-61381066-APN-CRRHHO#INT de fecha 10 de junio de 2022, se deja constancia del cierre de la prórroga de inscripción al Concurso en cuestión; con el detalle de la nómina de inscriptos e inscriptas.

Que la Dirección de Fiscalización del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO informó que las y los postulantes inscriptos no se encuentran inhabilitados por este Organismo.

Que por el Acta N° 1 de fecha 27 de junio de 2022, el Comité de Selección aprobó la metodología del proceso de selección y confeccionó la lista de postulantes admitidos/as y la de no admitidos/as.

Que los listados de postulantes admitidos/as y no admitidos/as fueron exhibidos por TRES (3) días hábiles en las carteleras habilitadas al efecto y en el sitio web del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, constituyendo esta





exhibición, notificación fehaciente a todo efecto.

Que de acuerdo al Acta N° 2 del Comité de Selección, durante los días 21, 23, 24, 27 de junio de 2022 y 3 de julio de 2022, éste estableció los criterios de evaluación y aprobó la planilla de ponderación de la primera etapa, correspondiente a la Evaluación de Antecedentes Académicos y Laborales de las y los postulantes. Asimismo confeccionó la nómina de postulantes aprobados y no aprobados de la primera etapa del concurso.

Que se encuentran debidamente notificados mediante correo electrónico, las y los postulantes convocados a las entrevistas de Evaluación del Perfil Psicológico, y aquellos que no han superado la primera etapa.

Que por el Acta N° 3 de fecha 2 de agosto del 2022, el Comité de Selección elabora el listado con el resultado de la segunda etapa del proceso concursal correspondiente a la Evaluación del Perfil Psicológico.

Que se encuentran debidamente notificados mediante correo electrónico, las y los postulantes que aprobaron la segunda etapa y fueron convocados a la tercera etapa correspondiente a la Evaluación de Competencias Laborales para el cargo, mediante entrevista laboral.

Que de acuerdo al Acta N° 4 del Comité de Selección, durante los días 22, 24, 25 de agosto de 2022 y 1 de septiembre de 2022, en primer término estableció los criterios de evaluación y aprobó la planilla de ponderación de la tercera etapa, correspondiente a la Evaluación de Competencias Laborales para el cargo, a realizarse mediante una entrevista laboral a cada postulante que superó la primera y segunda etapa del proceso de selección. Luego de ello, efectuó una valoración pormenorizada de los antecedentes de los participantes y de las entrevistas de oposición de las y los concursantes seleccionadas y seleccionados, consignando la calificación final de cada postulante, resultado de la sumatoria del total de puntos de cada una de las etapas, y elaboró el orden de mérito por cada postulante.

Que mediante el Acta N° 673 de fecha 5 de septiembre de 2022, el Consejo de Dirección toma conocimiento del Acta N° 4 con el Orden de Mérito elevado por el Comité de Selección del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir CINCO (5) cargos de Representantes Provinciales uno por cada una de las siguientes provincias: CABA, SANTA FE, JUJUY, SANTIAGO DEL ESTERO y TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por el período 2023-2027, a fin de dar intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a los efectos previstos en el Artículo 10 de la Ley N° 24.800.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO ha tomado intervención de su competencia.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes de la Ley N° 24.800, el Decreto Reglamentario N° 991 de fecha 24 de septiembre de 1997, la Resolución N° RESOL-2020-418-APN-INT#MC y su





modificatoria N° RESOL-2021-745-APN-INT#MC de fecha 8 de junio de 2021.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Orden de Mérito elevado por el Comité de Selección del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la designación de UN (1) cargo de Representante Provincial de la provincia de JUJUY por el período 2023-2027, de acuerdo al Anexo I (IF-2022-97348853-APN-CRRHHO#INT) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a las y los interesados que la presente medida agota la vía administrativa (Artículo 94 del Reglamento de Procedimiento Administrativo aprobado por el Decreto N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972, T.O. 2017), pudiendo las y los interesados interponer contra la misma, a su elección, el recurso administrativo de Reconsideración dentro de los DIEZ (10) días computados desde el día posterior al de su notificación (Artículo 84 del Reglamento de Procedimiento Administrativo aprobado por el Decreto N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972, T.O. 2017), o el recurso de alzada, o iniciar la acción judicial pertinente (Artículo 94 del Reglamento precitado).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Gustavo Ariel Uano

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/10/2022 N° 82508/22 v. 17/10/2022

Fecha de publicación 17/10/2022

